Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,
Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax:. 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: **WILFREDO PONCE PONCE,** mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número **0826 1971 00110** Alcalde Municipal del termino de Valle de Ángeles, Francisco Morazán, y **CARLOS ALEXANDER CERRATO MEDINA,** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad número **0826 1983 00139,** de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano. **CARLOS ALEXANDER CERRATO MEDINA** Para trabajar como Conductor de la Alcaldía Municipal. Desde el día 1 de diciembre del año 2023, y finalizando el día 31 de diciembre del año del 2023.

SEGUNDO: El contratado: **CARLOS ALEXANDER CERRATO MEDINA** devengara un salario mensual de L. 10,587.50. (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos)

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **CARLOS ALEXANDER CERRATO MEDINA,** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 1 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal

ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS A CERRATO
CARLOS ALEXANDER CERRATO M.
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoria
Recursos Humanos
Empleado
Archivo

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,
Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax:. 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: **WILFREDO PONCE PONCE,** mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110 Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles Francisco Morazán, y **YANY ISABEL MARTINEZ ORDOÑEZ,** mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0808 1991 00102,** de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata a la ciudadana, **YANY ISABEL MARTINEZ ORDOÑEZ.** Para trabajar como Policía Municipal del departamento de Justicia de esta Alcaldía Municipal. Desde el día 5 de diciembre del año 2023, y finalizando el día 5 de enero del año 2024.

SEGUNDO: La contratada: **YANY ISABEL MARTINEZ ORDOÑEZ** devengara un salario mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: La contratada: **YANY ISABEL MARTINEZ ORDOÑEZ,** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 5 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

ALCALDE MUNICIPAL

WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal

Yany Martinez

YANY ISABEL MARTINEZ ORDOÑEZ
Contratada

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoria
Recursos Humanos
Empleado
Archivo

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,
Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax:. 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: **WILFREDO PONCE PONCE,** mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número **0826-1971-00110** Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles Francisco Morazán y: **GERMAN ALLAN PONCE RAUDALES**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad número **0801 1958 02949** de común acuerdo por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

CLAUSULA PRIMERA La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **GERMAN ALLAN PONCE RAUDALES,** para brindar los servicios como JORNAL para lo cual deberá realizar el trabajo de Ordenamiento vial y otras actividades.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tendrá la relación laboral empezando el día 9 de diciembre del año 2023 y finalizando el día 31 de diciembre del año 2023.

CLAUSULA TERCERA: El contratado prestara sus servicios durante la jornada ordinaria la que iniciara a las 10:00 am y terminara a las 7:00 p.m. De SABADO A DOMINGO.

CLAUSULA CUARTA: El contratado: **GERMAN ALLAN PONCE RAUDALES,** devengara un salario de L. 5,738.04 (Cinco mil setecientos treinta y ocho lempiras con cuatro centavos).

CLAUSULA QUINTA: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la Tesorería Municipal.

CLAUSULA SEXTA: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

CLAUSULA SEPTIMA: El Contratado **GERMAN ALLAN PONCE RAUDALES,** declara que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

WILFREDO PONCE PONCE — **GERMAN ALLAN PONCE RAUDALES**

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,
Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax:. 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: **WILFREDO PONCE PONCE,** mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número **0826-1971-00110** Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles Francisco Morazán y: **LUIS MANUEL SAUCEDA ILIAS**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad número **0826 1982 00203** de común acuerdo por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

CLAUSULA PRIMERA La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **LUIS MANUEL SAUCEDA ILIAS,** para brindar los servicios como JORNAL para lo cual deberá realizar el trabajo de Ordenamiento vial y otras actividades.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tendrá una duración de 1 MES, dando inicio la relación laboral el día 20 de diciembre del año 2023 y finalizando el día 20 de enero del año 2024.

CLAUSULA TERCERA: El contratado prestara sus servicios durante la jornada ordinaria la que iniciara a las 10:00 am y terminara a las 7:00 p.m. De SABADO A DOMINGO.

CLAUSULA CUARTA: El contratado: **LUIS MANUEL SAUCEDA ILIAS,** devengara un salario mensual de L. 5,738.04 (Cinco mil setecientos treinta y ocho lempiras con cuatro centavos).

CLAUSULA QUINTA: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la Tesorería Municipal.

CLAUSULA SEXTA: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

CLAUSULA SEPTIMA: El Contratado **LUIS MANUEL SAUCEDA ILIAS,** declara que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Luis Sauceda

WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal

LUIS MANUEL SAUCEDA ILIAS
Contratado

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,
Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax:. 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, CONTRATO A: **MARCIO HENRRI ELVIR ARTICA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1994 00122**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **MARCIO HENRRI ELVIR ARTICA**, para trabajar en asistencia técnica en el departamento de UMA de esta Alcaldía Municipal. Iniciando el día 26 de diciembre del año 2023 y finalizando el día 26 de enero del año 2024.

SEGUNDO: El contratado: **MARCIO HENRRI ELVIR ARTICA**, devengara un salario mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El Contratado **MARCIO HENRRI ELVIR ARTICA** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

ALCALDE MUNICIPAL

WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal

MARCIO HENRRI ELVIR A.
Contratado

Henrry Elvir

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoria
Recursos Humanos
Empleado
Archivo

Escaneado con CamScanner